

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Economía, Empleo y Hacienda**

- 25** *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2018, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental y la petición de autorización de la instalación de una nueva minicentral hidroeléctrica, un centro de transformación, un centro de seccionamiento, dos líneas eléctricas subterráneas y una línea aérea-subterránea de 20 kV, sita en la presa del Atazar, del término municipal de Patones, solicitado por Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.*

De acuerdo a lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Decreto 70/2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de octubre de 2010), y la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental y la solicitud de autorización administrativa de la instalación de una nueva minicentral hidroeléctrica, un centro de transformación, un centro de seccionamiento, dos líneas eléctricas subterráneas y una línea aérea-subterránea de 20 kV, cuyas características principales se señalan a continuación:

Ref.: 2016P2565

- a) Solicitante: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Santa Engracia, número 125, de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: Presa del Atazar, en el término municipal de Patones.
- c) Objeto de la instalación: Generar energía eléctrica.
- d) Características principales:
  - 1. Instalación de una nueva minicentral hidroeléctrica (2016P2565-IGA137), de potencia 1.250 y tensión 6 kV.
  - 2. Instalación de un centro de transformación (2016P2565-ICA13002), con un transformador de 1.600 kVA y relación de transformación 6/20 kV, y un transformador de servicios auxiliares de 100 kVA y relación de transformación 6/0,42 kV.
  - 3. Instalación de un centro de seccionamiento (2016P2565-ICAS13003).
  - 4. Instalación de una línea subterránea (2016P2565-ILA9859), por interior de galería existente, con origen en el centro de transformación (2016P2565-ICA13002) y final en centro de transformación existente, de 237 m de longitud y conductor HEPRZ1 12/20 kV 150 mm<sup>2</sup> Al.
  - 5. Instalación de una línea subterránea 2016P2565-ILA9860), con origen en el centro de transformación (2016P2565-ICA13002) y final en centro de seccionamiento (2016P2565-ICAS13003), de 273 m de longitud y conductor HEPRZ1 12/20 kV mm<sup>2</sup> Al.
  - 6. Instalación de una línea aéreo-subterránea (2016P2565-ILA9861), con origen en el centro de seccionamiento (2016P2565-ICAS13002) y final en Apoyo 110 de la línea de Torrelaguna propiedad de “Iberdrola”, para lo que se instalan dos apoyos, tramo subterráneo de 12 m y conductor HEPRZ1 12/20 kV 240 mm<sup>2</sup> Al, y tramo aéreo de doble circuito, de 165 m de longitud, conductor LA-56.
- e) Presupuesto total: 1.860.104 euros.

El anteproyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria y el órgano sustantivo para su autorización es la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F4, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 6 de marzo de 2018.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Francisco Javier Abajo Dávila.

(01/9.591/18)

